

BUIN, 24 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1882/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Con fecha 18 de enero de 2024, en Decreto Alcaldício N° 223, se sanciona el programa denominado **Turismo 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1069**, de fecha 17 de mayo de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde la exención de pago de permiso municipal a los participantes de la Feria Día de los Patrimonios; adjunta listado de participantes.

4.- A través del **Memorándum N° 1070** de fecha 17 de mayo de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario al Administrador Municipal decretar feria "Día de los Patrimonios".

5.- La **Instrucción** para decretar la actividad y la exención de pago de derechos municipales, de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la feria **Día de los Patrimonios**, organizada por la Oficina de Turismo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el día **domingo 26 de mayo de 2024**, desde las 10:00 a las 18:00 horas, en la Plaza de Armas, de la Comuna.

2.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la feria; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de Derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a, b) y g).

3.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria Día de los Patrimonios.doc